

ELABORACION DE ACTAS



Alcaldía Municipal de Sopó

COMITÉ DE ARCHIVO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

FECHA: 20 de junio de 2017



Se da inicio a la reunión a las 8:00 a.m.

I. (Orden del día, agenda del día / temas a tratar)

- 1. Lectura del Orden del día
- 2. Lectura del Acta 02 de 2017.proposiciones y varios.
- 3. Presentación de Tablas de Retención Documental Valoración Documental para su aprobación por parte del comité de Archivo.
- 4. Proposiciones y varios.

II. Participantes:

Una vez concluida la reunión consignar:

a) No. Total de participantes: 20

b) Integrantes:

William O.-Venegas Sulmary Quiroga. Cindy Forero Rico. John S. Avellaneda. Pedro Mario Alarcón.

Giovanna Páez. Sandra M. Zapata. Stella Ubaté R.

David Clavijo. Sindy Martinez Alcalde Municipal

Secretaria de Desarrollo Institucional.

Secretaria de Gobierno.

Secretario de Recreación y Deporte.

Secretario de Vivienda

Secretaria de Planeación Territorial y Urbanismo.

Secretaria de Salud.

Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Secretario de Cultura.

Secretaria de Desarrollo Económico

c) Asistentes invitados:

Luis Alejandro torres Juan Carlos Rodríguez Mabel Rojas Yasmin Herrera

Almacenista General Contratista Sistemas Prof Universitario Jurídica Asesora Contratación







11/1	Sopó			Departamento de C Alcaldia Munic	ca de Colombia cun dia mano ipa de
Seg	u Entroga tsperidad las	Secretarios	У	Se verificara del auxiliar de	pondiaponto a
	trasferencias	funcionarios	-	del auxiliar de	archivo en
	documentales teniendo			el momento	de la
tion:	en cuenta las TRD			entrega	
	vigentes				

VI. Proposiciones y varios:

1. Se informara con anticipación la nueva reunión semestral del comité de archivo para verificar los procesos de gestión documental.

Se da por terminada la reunión a las 10:30

En constancia firman:

NOMBRE	FIRMA
Cindy Idvary Foren Pero	Cudiohandareko.
Glovange Parot Corres	STUZICES.
Pedra Mario Alarca P.	Heller
Joh-Jogio Allaneda Carranta	Jan-Styllarda
David Clario Paresta	A fallor to
Sulmany Chinga Kodniquez	Juliu Theus
OHANGA DORTES	(Dunk XI w 1)
Stelle Ubate Resingue	There better
Sindy Colonne Mortine & Rincon	Hurdy in 5.
Hinghalan Momence	THE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
Sandro et Lapata P	Shill Blog O
Teis Alexander Mendoza	dent copies
William Otavio Venegas	Wir CO









Jenifer Castiblanco
Jacinto Rivas
Carol Piamonte
Ines Cifuentes
Alexander Mendoza.

Republica de Colombia
Departamento de Cundinada
Alcaldia Municipa
Pág
Vigencia: 29

Aux Administrativo Educación Auxiliar Administrativo Ambiente Profesional Universitario Hacieda Jefe de Prensa Aux Administrativo Juridica Asesor Documental.

Alcaldía Municipal de Sopó

IV. Descripción de las temáticas

- 1. Se realiza lectura del acta 002 de 2017 donde se verifica los compromisos anteriores por parte del comité y se informa que no hay novedad alguna.
- 2. Se da lectura a las responsabilidades y obligaciones que le confiere al comité de Archivo y la importancia de tener claras cada una de sus funciones en el proceso de Gestico Documental de la entidad.
- 3. Se presentan las TRD al comité de Archivo donde se explica le procedimiento que se debe realizar una vez al año y la cual debe estar lista por cada una de las secretarias utilizando las TRD con vigencia 2012.
- 4. Se presentan las Tablas de Valoración Documental con el fin de explicar el procedimiento e implementación en el Archivo Central, donde se da a conocer las debilidades que se ha encontrado en la organización del archivo Central.
- 5. Se explica que las TRD y TVD vigentes quedaron para ser implementadas a partir del 1 de enero del año 2018 y los archivos de gestión deberán ser entregados con las nuevas series.
- 6. El comité de archivo da su visto bueno para su aprobación y por unanimidad son aprobadas en cabeza del Represéntate legal de la Alcaldía Municipal Dr. William Octavio Venegas Ramirez.

V. Decisiones

1. Son aprobadas las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración documental por parte del Comité de archivo.

VI. Tareas o compromisos:

1. (Descripción de las tareas y compromisos para la siguiente reunión si aplica con los responsables.)

Tarea	Responsable	Observación
Implementar las TRD y TVD a partir del 1 de enero de 2018		Se tendrá en cuenta para las transferencias futuras







A. DETALLE: Proyecto/Proceso:		Feecha / Hors 246/17
Nombre / Firma del Conferencista Temario: Comité de Archivo		Duradon
B. USTA DE ASISTENCIA NOMBRE	Direction	Correo electronico Telefono Filma
. Dulmony Wings Kolingues & Learnalle Institucion	and Alcaldia sotal	entenumendesoporanimos di 236300 () Jumphul
Vo	Casa de la Coltura	5501 Hora @ Sapa-cudira B572652 (- 100011)
: Papa Maria Alaran Sec Viverda	Alcalding	PVININGS GOOD - JOH 31838 SIN (FULL HAMIN)
na Pa	Alcaldia.	(2) Selanactery wiscrism 318
s Lois Allerdio Ding Each Almais.	N Coldia	21.835436 O
Juan Cailos Roduiguez C (Tec Sistema)	Medda	Sistemus, profession con. 5326 44 & Le se
, mobel Kojal magled Act. unverstance	Alalda	Inda 2nd 1algo-cad 587000 lled Kull
Yearin Herera R Association	Ka3N° 2-45 Pal	antatacona sopo a 31022299/1 () UPC
GLANDIA PATER IN BUIRDEA. AUX. ADM.	K.3 11. 2-45.	aboacion. Sec @ 50/80- 3125683201 120000/9.
Sindy C. Martine 2R Economico	Caso de Boinak.	Socrationana goino 31835/16th / finding
N 3	Alcoldia	Sobraspoblicos Osapo- 31835345 Jahrand
0	Alaldia Som	avrillar 10 Sopo-lendmanarca. Juv. co. Lendmanarca. 3137872837
1	N. 1 dis d. 500	10000000000000000000000000000000000000
	4	Evidinamana, gov. @ 5000- 8572746 M. Lebly
Total Die Sec. Ga	\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	SIGODIE MOSOCIO ORIBA CUCTOSIO Exprenestoresolos 318353544.
"Our Anney Ramort O. Yer de Penson	de Pensa Alcoldia	Prensolosoc-continuora, gov. co
1 1 11	cha de Aprobación: 27 de Màrzo de 2009	

ALCALDIA MUNICIPAL SOPIO

t//9/	Frima	7025	3	X	S Mark	Mell								
Fectha / Mora 22/6/	Correo electronico Telefono		Sserton interior (conditional Sofo.	a knowlend Parisenco du	Desperdio Posopo - cundinamora				and the second and the				
	Direction	2081B.Cas	Acauota	A/43/1/1c.	سرالا									a de Aprobación: 27 de marzo de 2009
6.7	CARGO	Set Pan.	S GESTION IN GRAN		a D. Institucence	a Alcalde								er Consejo de Calidad - Aprobó: Consejo de Calidad - Fecfin
A. DETALLE: Proyecto/Proceso: Nombre / Firma del Conferencista Temario:	B. LISTA DE ASISTENCIA NOMBRE	They coontable	MANTA CORTES	Mian Partn muna Lete 00	Cis Alxander Mendaza D. Institucence	William Chave Venger		a c	C.		The same of the same to stange to stange to the same of the same o	7.7	23	17 Vecenta de Elaboración: 27 de marzo de 2009 - Elaboro: Coisejo de Calidad - Aprobó: Consejo de Calidad - Fectha de Aprobación: 27 de marzo de 2009









Resolución No.

a(2067)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 348 DEL 6 DE MARZO DE 2014 Y SE ACTUALIZAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPÓ, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 594 de 2000, la Ley 136 de 1994 artículo 93, la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la ley 80 de 1989 crea el Archivo General de la Nación, y el artículo 2º, literal b) de la citada ley le asigna como función el expedir los reglamentos necesarios para organizar la conservación y uso adecuado del patrimonio documental

Que el artículo 24 de la ley 594 de julio 14 de 2000, establece la obligatoriedad, para las entidades del Estado elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que el Decreto No 2578 de 2012 reglamenta parcialmente los decretos 2578 y 2609 de 2012 y modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.

Que el numeral 3 del artículo 15 del Decreto No 2578 de 2012 establece lo siguiente: "Funciones del Comité Interno de Archivo. 1... 2... 3 Aprobar las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental de la entidad y enviarlas al Consejo Departamental o Distrital de Archivos para su convalidación y al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para su registro".

Que mediante acuerdo 004 del 15 de marzo del 2013, el Archivo General de la Nación, reglamenta la elaboración, modificación, presentación evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD).

Que el Artículo 8° del Acuerdo 04 de 2013 del Archivo General de la Nación, establece: "Aprobación. Las tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades del orden nacional y por el Comité interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité"

Que mediante Resolución No de 1468 de mayo 26 de 2017 de. La Alcaldía Municipal de Sopó, crea y reglamenta el Comité Interno del Archivo

Que el día 20 de junio de dos mil diecisiete (2017), mediante acta del Comité Interno de Archivo No. 3 se aprobaron las Tablas de Retención Documental mediante reunión efectuada en Comité Interno de Archivo, fueron aprobadas por unanimidad las Tablas de Retención Documental presentadas.

Despacho Alcalde

Resolución No. (2 0 6 7)

Que para garantizar la producción, conservación y uso adecuado del patrimonio documental de la Administración se hace necesaria la actualización e implementación de las Tablas de Retención Documental, atendiendo la actualización de la estructura orgánica de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la resolución 348 del 6 de marzo de 2014 tablas de retención documental TRD

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualícense las Tablas de Retención Documental en las diferentes Secretarias de la Alcaldía Municipal de Sopó, las cuales serán de obligatoria observancia y aplicación con la siguiente codificación:

DESAPACHO ALCALDE	1000
COMUNICACIONES	1100
CONTROL INTERNO	1200
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	2000
CONTRATACIÓN	2100
JURÍDICA	2200
SECRETARÍA GESTIÓN INTEGRAL	3000
SISBÉN	3100
MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	3200
INVERSIÓN PÚBLICA	3300
CALIDAD	3400
GOBIERNO EN LINEA	3500
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3600
VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	
Y PROBREZA EXTREMA	3700
SECRETARÍA DESARROLLO INSTITUCIONAL	4000
RECEPCIÓN	4100
SISTEMAS	4200
GESTIÓN DOCUMENTAL	4300
ALMACÉN	4400



<u>Despacho Alcalde</u>

Alcaldía Municipal de Sopó

Resolución No.

2067)

SECRETARÍA RECREACIÓN Y DEPORTES	5000
SECRETARÍA DE CULTURA	6000
SECRETARÍA DE HACIENDA	7000
PRESUPUESTO RENTAS Y CATASTRO	7100
TESORERIA	7200
CONTABILIDAD	7300
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	8000
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	
Y URBANISMO	9000
SECRETARÍA DE GOBIERNO	10000
COMISARIA DE FAMILIA	10100
INSPECCIÓN DE POLICIA	10200
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARTICIPACIÓN	
COMUNITARIA	10300
GESTIÓN DEL RIESGO	10400
SECRETARÍA DE VIVIENDA	11000
SECRETARÍA DE SALUD	12000
ASEGURAMIENTO	12100
CENTRO DÍA	12200
SALUD PÚBLICA	12300
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL	12400
SECRETARÍA DE AMBIENTE	13000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14000
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15000

Es de anotar que las tablas de retención documental hacen parte integral de esta resolución after tárezose en (206) ciento treinta y tres folios.

Despacho Alcalde

Resolución No.

2067

ARTÍCULO TERCERO.Autorícese. Autorícese a los diferentes procesos la modificación de las Tablas de Retención Documental, adicionando las series, subseries y/o tipos documentales que resultaren, por razones de la dinámica propia de la administración.

ARTÍCULO CUARTO. Implementación. Ordenar a partir de la publicación de la presente resolución la implementación de las Tablas de Retención Documental en todos los procesos de la Alcaldía Municipal de Sopó.

ARTÍCULO QUINTO. Actualización. Las Tablas de Retención Documental deberán actualizarse en los casos contemplados en el Acuerdo 004 del 2013. Titulo V. Artículo 14, proferido por el Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO SEXTO. Responsabilidad. Los Secretarios y encargados de los de las Secretarias de la Alcaldía Municipal de Sopó, serán los responsables de la organización y disposición de los documentos tanto en físico como electrónico de los archivos de gestión de cada área, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Transferencia. Los Secretarios y encargados de las Secretarias de la Alcaldía Municipal de Sopó, serán responsables de las transferencias documentales al Archivo Central, de acuerdo con las tablas de retención documental cuando hayan cumplido su tiempo de retención en los Archivos de Gestión.

ARTÍCULO OCTAVO. Eliminación de Documentos. La eliminación de los documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, deberá estar basada en la Tablas de Retención Documental y deberá estar aprobada por el Comité Interno de Archivo de la entidad.

ARTÍCULO NOVENO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la Alcaldía Municipal de Sopó, a los 3 0 JUN 2017

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

TELIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ

Alcalde Municipal

Aprobó: Dr. Carlos Fernando Reyes Moreno, Secretario Jurídico y de contratación Proyecto: Dr. Luis Alexander Mendoza Guantiva- Asesor Documental Revisó: Dra. Sulmary Quiroga Rodriguez- Secretaria de Desarrollo Institucional

	soro estado		ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMAR	CA						República de Colombia Departamento de Cundinamarca
		,	TABLAS DE RETENCION DOCUMENT	AL						Alcaldía Municipal de Sopó Versión: 02
	SOPO - CUNDINAMA ad y Prosperidad	RCA	GESTION DOCUMENTAL							Página 1 de 1 Vigencia: abril 11 de 2017
FONDO:			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA							
UNIDAD A	ADMINIST	RATIVA:	SECRETARÍA DE VIVIENDA (11000)							
OFICINA F	RODUCT	ORA:								
	CODIGO		SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETER	NCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SB	SERIES T TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	MT	S	PROCEDIMIENTO
11000	1		ACTAS	2	10	х		х		
11000	1	1.31	Acta de Empalme	2	10	х		х		Se transfiere al Archivo Histórico. En su contenido están implícitas decisiones administrativas y se convierten en un evidencia y fuente testimonial para la historia. Se digitaliza la Sub serie atendiendo
			Anexos							los decretos leyes 2527 /1950 y 3354/1954,
11000	1	1.46	Acta de Verificación de Habilitación	2	10	Х		х		Se transfiere al Archivo Histórico. En su contenido están implícitas decisiones administrativas y se
			Anexos							convierten en un evidencia y fuente testimonial para la historia. Se digitaliza la Sub serie atendiendo los decretos leyes 2527 /1950 y 3354/1954,
11000	1	1.50	Acta Juntas de Vivienda	2	10	х		х		
			Anexos							Se transfiere al Archivo Histórico. En su contenido están implícitas decisiones administrativas y se convierten en un evidencia y fuente testimonial para la historia. Se digitaliza la Sub serie atendiendo
			Decisión (si aplica)							los decretos leyes 2527 /1950 y 3354/1954,
44000	10						.,			
11000	10		CIRCULARES	2	2		Х			
11000	10	10.1	Circulares Informativas	2	2		Х			Solo son útiles durante la gestión, no poseen valores secundarios
			Circular							
11000	10	10.2	Circulares Normativas	2	2	x		х		Se conservan por tener información para la historia, la ciencia y la cultura.
			Circular							,
11000	20		DERECHOS DE PETICIÓN	2	18			х	Х	
			Solicitud							Se debe realizar la selección anual de aquellos derechos de petición que permiten evidenciar los
			Respuesta							aspectos específicos relacionados con la misión de la entidad, ya que permiten conocer el punto de vista de los usuarios frente a los servicios. Ley 734 de 2002, artículos 30 y 32. Se Digitaliza
			Anexos							atendiendo los decretos leyes 2527 /1950 y 3354/1954.
			Evidencias							
11000	35		INFORMES	5	3	х		х		
					_	•		^		I I

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARO	República de Colombia Departamento de Cundinamarca							
	g	,	TABLAS DE RETENCION DOCUMENT	AL						Alcaldía Municipal de Sopó Versión: 02	
ALCALDIA DE SOP	PÓ - CUNDINAMAF y Prosperidad	RCA	GESTION DOCUMENTAL							Página 1 de 1 Vigencia: abril 11 de 2017	
FONDO:	y Prosperidacj		ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA							vigencia. auni 11 de 2017	
UNIDAD AD	OMINIST	rativa:	SECRETARÍA DE VIVIENDA (11000)								
OFICINA PR			· ,								
	ODIGO			RETER	NCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				
D	S	SB	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	MT	S	PROCEDIMIENTO	
11000	35	35.1	Informe a Entes de Control	5	3	х		х		Se conservan totalmente para evidenciar los distintos requerimientos de las entidades del Estado.	
			Solicitud							Se digitaliza la Sub serie atendiendo los decretos leyes 2527 /1950 y 3354/1954, se transfiere al Archivo histórico.	
			Informe								
11000	35	35.7	Informe de Gestión	2	2		х			Culminado el trámite, la serie permanece 2 años en el archivo de Gestión, posteriormente se	
			Informe							transfiere al archivo central por un período de 2 años y cumplido ese tiempo la serie se eliminará toda vez que hayan perdido sus valores primarios y secundarios.	
			Anexos								
11000	38		INVENTARIOS	2	20	х		х	х		
11000	38	38.6	Inventario General de Documentos	2	20	х		х	х		
			Formato Único de Inventario Documental (FUID)							Se conservan solamente los inventarios definitivos y/o últimas versiones, siendo una herramienta fundamental para la Gestión Documental.	
			Instructivo para Diligenciar el FUID								
			Oficio Remisorio								
11000	44		MEDIOS TÉCNICOS	2	3		х	х		Se debe garantizar su respaldo técnico de aquellos documentos que generan evidencia e historia	
			Videos, CD, DVD, Back Up Informático							para la institución, se recomienda cambio de medio técnico que garantice su lectura.	
11000	45		MEMORANDOS	2	3		х				
			Memorando							Solo son útiles durante la gestión, no poseen valores secundarios	
11000	53		PLANES	2	12	х					
11000	53	53.3	Plan de Acción	2	12	х					
			Plan							Son de conservación permanente dado que evidencian las acciones adelantadas por la administración para el desarrollo urbano del municipio.	
			Acta								
			Informe								
11000	60		PROGRAMAS	2	7				х		
11000	60	60.11	Programa de Asesoría de Habilitación Legal de Títulos						х	Ulna vez cumplidos los periodos de retención en el Archivo Central se debe realizar una selección	

	soro est		ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARO	CA						República de Colombia Departamento de Cundinamarca
The state of the s		7	TABLAS DE RETENCION DOCUMENT.	AL						Alcaldía Municipal de Sopó Versión: 02
	€ SOPÓ - CUNDINAM ridad y Prosperidad	MRCA	GESTION DOCUMENTAL							Página 1 de 1 Vigencia: abril 11 de 2017
FONDO:			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA							- Agental and a second a second and a second a second and
UNIDAD	ADMINIST	TRATIVA:	SECRETARÍA DE VIVIENDA (11000)							
OFICINA	PRODUCT	TORA:								
	CODIGO)			NCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				
D	S	SB	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	MT	S	PROCEDIMIENTO
			Lista de Inscripción	GESTION	CENTRAL					aleatoria del 10% sobre la transferencia primaria como muestra representativa del patrimonio
			Cronograma de Visita							documental de la Entidad.
			Formato de Seguimiento							
11000	60	60.14	Programa de Construcción en Sitio Propio	2	7				х	
			Formulario de Inscripción							
			Ficha Técnica							
			Cronograma de Visita							
			Acta de entrega de materiales							
			Pagaré (si aplica)							
			Certificación de Residencia expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal, donde se evidencie su residencia en el municipio, como mínimo 10 años							
			Estar registrado en el Sisben del municipio (se verificará en la oficina de vivienda)							
			Fotocopia Cedulas							Una vez cumplidos los periodos de retención en el Archivo Central se debe realizar una selección aleatoria del 10% sobre la transferencia primaria como muestra representativa del patrimonio
			Título de propiedad a nombre del postulante (escritura pública)							documental de la Entidad.
			Prueba de la posesión del predio por mas de cinco (5) años cuando no exista escritura pública							
			Certificado de Tradición y Libertad expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de los requisitos ante la Alcaldía							
			Paz y Salvo Municipal expedido por Tesorería Municipal							
			Copia del último recibo de pago del impuesto predial							
			No poseer mas de un predio en caso de los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio Viabilidad expedida por las empresas de servicios públicos de los servicios de acueducto,							
			alcantarillado, aseo y luz (no aplica alcantarillado en predios rurales) Licencia de construcción emitida por planeación municipal en el subsidio de construcción en sitio propio y cuando el mejoramiento solicitado lo requiera							
11000	60	60.18	Programa de Mejoramiento de Vivienda	2	7				х	
			Programa de Mejoramiento de Fachada							
			Programa de Mejoramiento Vivienda con Donaciones							
			Programa de Mejoramiento de Vivienda Seguimientos							

1000 mg			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARO	CA						República de Colombia Departamento de Cundinamarca					
		y	TABLAS DE RETENCION DOCUMENT	AL						Alcaldía Municipal de Sopó Versión: 02					
	€ SOPÓ - CUNDINAM ridad y Prosperidad	ARCA	GESTION DOCUMENTAL							Página 1 de 1 Vigencia: abril 11 de 2017					
FONDO:			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA							3					
UNIDAD	ADMINIST	TRATIVA:	SECRETARÍA DE VIVIENDA (11000)												
OFICINA	PRODUCT	ΓORA:													
	CODIGO			RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			L	DDOCEDIANEATO					
D	s	SB	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		ARCHIVO ARCHIVO GESTION CENTRAL		CT E MT		S	PROCEDIMIENTO					
			Formulario de Inscripción	GESTION	CENTRAL										
			Ficha Técnica												
			Cronograma de Visita												
			Acta de entrega de materiales												
			Pagaré (si aplica)												
			Certificación de Residencia expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal, donde se evidencie su residencia en el municipio, como mínimo 10 años												
			Certificación de Residencia expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal, donde se evidencie su residencia en el municipio, como mínimo 10 años							Una vez cumplidos los periodos de retención en el Archivo Central se debe realizar una selección aleatoria del 10% sobre la transferencia primaria como muestra representativa del patrimonio					
			Estar registrado en el Sisben del municipio (se verificará en la oficina de vivienda)							documental de la Entidad.					
			Fotocopia Cedulas												
			Título de propiedad a nombre del postulante (escritura pública)												
			Prueba de la posesión del predio por mas de cinco (5) años cuando no exista escritura pública												
			Certificado de Tradición y Libertad expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de los requisitos ante la Alcaldía												
			Paz y Salvo Municipal expedido por Tesorería Municipal												
			Fotocopia del último pago de servicios públicos luz y agua												
			Copia del último recibo de pago del impuesto predial												
			Licencia de construcción emitida por planeación municipal cuando el mejoramiento solicitado lo requiera (para mejoramientos de ampliación)												
11000	60	60.21	Programa de Subsidio de Vivienda Nueva	2	7				х						
			Formulario de Inscripción												
			Ficha Técnica												
			Cronograma de Visita												
			Ser oriundo de Sopó y residir en el municipio mínimo hace 10 años												

T	soro	<u> </u>	ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARO	:A						República de Colombia Departamento de Cundinamarca						
		7	TABLAS DE RETENCION DOCUMENTA	AL						Alcaldía Municipal de Sopó Versión: 02						
	DE SOPÓ - CUNDINAMA ridad y Prosperidad	MARCA	GESTION DOCUMENTAL							Página 1 de 1 Vigencia: abril 11 de 2017						
FONDO:			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA													
UNIDAD	ADMINIST	TRATIVA:	SECRETARÍA DE VIVIENDA (11000)	RETARÍA DE VIVIENDA (11000)												
OFICINA	PRODUCT	TORA:														
	CODIGO			RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			L							
D	s	SB	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	MT	S	PROCEDIMIENTO						
			Si no es oriundo, llevar como mínimo diez (10) años viviendo de forma continua en el municipio													
			Tener conformado un grupo familiar y/o ser cabeza de familia													
			Estar registrado en el Sisben del municipio con la metodología 3 del Sisben o la que se encuentre adoptada, con un puntaje que se determina en los requisitos específicos para cada programa de subsidio													
			El grupo o núcleo familiar no debe poseer finca raíz, para acceder a subsidio de vivienda nueva, ni haber vendido o transferido el inmueble cinco (5) años antes de la postulación							Una vez cumplidos los periodos de retención en el Archivo Central se debe realizar una selección						
			No poseer mas de un predio en caso de los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio							aleatoria del 10% sobre la transferencia primaria como muestra representativa del patrimonio documental de la Entidad.						
			No haber sido ya beneficiado con subsidio en los programas de subsidio de vivienda nueva y construcción en sitio propio. Para acceder al programa de mejoramiento de vivienda nueva debe demostrar que no ha recibido subsidio familiar de vivienda en cualquiera de sus programas durante los cinco años anteriores y demostrar con registro fotográfico las mejoras realizadas con posterioridad al último subsidio otorgado por el municipio. Se exceptúa el subsidio de habilitación legal de títulos													
			Demostrar un ingreso familiar de 1.0 a 3.0 salarios mínimos mensuales legales vigentes													
			Contar con un puntaje de 51.17 de la metodología tres (3) del SISBEN, o su equivalente en caso de cambio de metodología para ser priorizado dentro del programa v conforme con las tablas que se Estar afiliado a una caja de compensación familiar. Los independientes que quieran aplicar al subsidio deben estar aportando en salud y pensión conforme a la normatividad vigente Tener una cuenta de ahorro programado que al momento de salir beneficiado al subsidio cuente con el 10% del valor del inmueble No estar reportados en las centrales de información financiera y de riesgos													
			No haber sido beneficiado el o su grupo familiar con subsidio de vivienda nueva													
11000	60	60.24	Programa de Vivienda de Interés Social	2	7				х							
			Formulario de Inscripción Cronograma de Visita							Una vez cumplidos los periodos de retención en el Archivo Central se debe realizar una selección aleatoria del 10% sobre la transferencia primaria como muestra representativa del patrimonio documental de la Entidad.						
			Formatos Lista de Chequeo													

			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA							República de Colombia Departamento de Cundinamarca	
			TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL							Alcaldía Municipal de Sopó Versión: 02	
ALCALDIA DE SOPO - CUNDINAMARCA Seguridad y Prosperidad		ICA	GESTION DOCUMENTAL							Página 1 de : Vigencia: abril 11 de 2017	
FONDO:			ALCADÍA DE SOPÓ - CUNDINAMARCA								
UNIDAD ADMINISTRATIVA:		RATIVA:	SECRETARÍA DE VIVIENDA (11000)								
OFICINA F	RODUCT	ORA:									
CODIGO			SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
D	S	SB	SERIES T TIPOS DOCUMENTALES		ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	MT	S	PROCEDIMIENTO	
11000	79		TRANSFERENCIAS	2	2		х				
11000	79	79.1	Transferencias Documentales	2	2		х				
			Cronograma							Se eliminan ya que esta serie se consolida en el archivo central.	
			Inventario de transferencia							Se emininari ya que esta serie se consolida en el archivo central.	
			Acta de Trasferencia								
			Informe de trasferencias								

	CONVENCIONES						
CT= Conservación Total							
E= Eliminación							
MT= Medio Técnico							
S= Selección							

RESPONSABLE	
FIRMA	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	